



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 17 de Marzo de 2009

120/09

Expte. N° 14.244/07

VISTO:

Que por Resolución N° 1.067/07 se le asigna a la Bach. Roxana Luz Rodríguez, la suma de \$ 1.660=, del Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos de la Carrera de Postgrado "Especialidad en Docencia Universitaria", que cursa en la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el costo total de la carrera era de \$ 1.660=, correspondiente a la matrícula (\$100=) y doce (12) cuotas de \$ 130= (\$ 1.560=);

Que a través de la nota n° 1.354/08, la docente solicita nuevamente ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente, para el pago de 4 (cuatro) cuotas más de la citada carrera, teniendo en cuenta que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud aprobó por Resolución N° 172/08 en Mayo de 2.008, la actualización del presupuesto de ingresos y gastos de la Especialidad en Docencia Universitaria Cohorte 2007-2008, consistente en el aumento del número de cuotas como así también el incremento del monto de las mismas a \$150= cada una para el año 2.008;

Que el pedido tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Industrial y de la Comisión de Asuntos Académicos;

Que la Comisión de Hacienda solicitó aclaración respecto a lo dispuesto por la Facultad de Ciencias de la Salud, atento que en el año 2007 se le asignó a la Bach. Roxana Luz Rodríguez el dinero correspondiente al costo total de la carrera;

Que la Sra. Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Salud informa que al costo inicial de la carrera se han agregado 4 (cuatro) cuotas de \$150= cada una, y que este incremento en los montos fijados para solventar la carrera, fue aprobado por Resolución CD N° 172/08 del 27 de Mayo de 2.008;

Que la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 97/08 aconseja solicitar al Consejo Superior la asignación de \$ 600= a la docente citada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

120/09

Expte. N° 14.244/07

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 03 de diciembre de 2008)

RESUELVE


ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior asignar a la Bach. Roxana Luz RODRIGUEZ, Auxiliar Docente de 1ra Categoría con dedicación simple de esta Facultad, la suma de \$ 600= (Pesos SEISCIENTOS), a través del Fondo de Capacitación Docente, para el pago de 4 (cuatro) cuotas a razón de \$150= (Pesos CIENTO CINCUENTA) cada una, correspondiente a la Carrera de Postgrado "Especialidad en Docencia Universitaria", que cursa en la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad.


ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 600= (Pesos SEISCIENTOS), al inciso 3.8.3: DERECHO Y TASAS, en el presupuesto de esta Facultad del monto asignado al Fondo de Capacitación Docente de esta Facultad para el ejercicio 2008.

ARTICULO 3º.- Establecer que la Bach, Roxana Luz RODRIGUEZ, deberá presentar en Marzo de 2.009 un informe de avance de la carrera con la certificación correspondiente y otro al finalizar sus estudios de Postgrado.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a la Secretaría del Consejo Superior, a Escuela de Ingeniería Industrial, a la Bach. Roxana Luz RODRIGUEZ para su toma de razón y demás efectos.

FJCH


Dra. MARIA ALEJANDRA PERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA